

ACUERDO DEL CONSEJO REGIONAL N° 151-2018-CR/GRC.CUSCO

Cusco, 13 de Diciembre del 2018

VISTOS:

El acta de la Décima Octava Sesión Ordinaria de fecha once de diciembre del año dos mil dieciocho del Consejo Regional del Gobierno Regional del Cusco y el Oficio N° 65-2018-GR CUSCO/CRC/LYO del Consejo Regional representante de la Provincia de Quispicanchi, ha debatido y aprobado emitir el presente Acuerdo del Consejo Regional, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley de la Reforma Constitucional sobre Descentralización aprobada mediante Ley N° 30305, establece "Las regiones tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Coordinan con las municipalidades sin interferir sus funciones y atribuciones"; además precisa, "La estructura Orgánica básica de estos Gobiernos la conforman el Consejo Regional como órgano normativo fiscalizador".

Que, el Artículo 13° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867 modificada por la Ley N° 29053, precisa al Consejo Regional ser "el órgano normativo y fiscalizador del gobierno regional le corresponde las funciones y atribuciones que se establecen en la presente Ley y aquellas que le sean delegadas. (...)".

Que, el Artículo 39° de la pre citada Ley Orgánica de Gobierno Regionales, establece "los Acuerdos del Consejo Regional, expresan la decisión de éste órgano sobre asuntos internos de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional (Sic...)".

Que, el Artículo 47° del mismo cuerpo legal señala que, son funciones en materia de educación, cultura, ciencia, tecnología, deporte y recreación. "a) Formular, aprobar, ejecutar, evaluar y administrar las políticas regionales de educación, cultura, ciencia y tecnología, deporte y recreación de la región.(...)"

Que, el Artículo 37°, inciso a) del Reglamento Interno de Organizaciones y Funciones del Consejo Regional del Cusco, aprobado por ordenanza regional N° 119-2016.CR/GRC.CUSCO, dispone que: "El Consejero Regional del Cusco tiene derecho a proponer; "acuerdos regionales, ordenanzas regionales e iniciativas legislativas";

Que, estando a la Moción del Orden del Día (ingresado mediante Oficio Nro. 65-2018-GR CUSCO/CRC/LYO) de fecha 03 de diciembre del 2018 suscrito y presentado por el Consejo Regional Laureano Yucra Osnayo, quien propone, "Reconocer y Felicitar a los Alumno William Aguilar Pauccar y Johan Elber Suclli Machacca, representantes de la Región del Cusco por haber obtenido el Primer Puesto a Nivel nacional en el Área "Ciencias Básicas" de la XXVIII Feria Escolar Nacional del Ciencia y Tecnología – Eureka 2018, Organizado por el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica CONCYTEC", MANIFESTANDO, manifestando que en fecha 14 de Setiembre del 2018, el Ministerio de Educación, la Dirección Regional de Educación – Cusco, la Unidad de Gestión Educativa Local – Quispicanchi, organizado en la I.E. "Nuestra Señora del Carmen" – Urcos, otorga el Diploma de Honor al alumno William Aguilar Pauccar, por haber logrado el Primer Lugar en la XXVIII FENCYT- EUREKA 2018 II Etapa Provincial, con el Proyecto de Investigación "Estudio del Gusano de Achupalla (Schitotheca Canesnces) en la Biodegradación del Polietileno de Baja Densidad", así como en Setiembre del año 2018, la provincia de Espinar, otorgan el Diploma, al alumno William Aguilar Pauccar, por haber logrado el Primer Lugar en la XXVIII Feria Escolar Nacional de Ciencia Tecnología – EUREKA 2018, organizado por la I.E. "José María Arguedas" Puente Central Espinar, durante los días 27 y 28 de Setiembre del 2018 III Etapa Regional, con el Proyecto de Investigación "Estudio del Gusano de Achupalla (Schitotheca Canesnces) en la Biodegradación del Polietileno de Baja Densidad", y durante las fechas del 08 al 11 de Noviembre, se realiza la XXVIII Feria Escolar Nacional de Ciencia y Tecnología EUREKA 2018, en la ciudad de Lima, como resultado, EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA



CONCYTEC, distingue a William Aguilar Pauccar, por haber obtenido el PRIMER PUESTO a nivel nacional en el área "CIENCIAS BASICAS" de la XXVIII Feria Escolar Nacional de Ciencia y Tecnología EUREKA 2018.

Por lo expuesto y estando a las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, la Ley de Bases de la Descentralización - Ley N° 27783, la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales - Ley N° 27867 y sus modificatorias y por el Reglamento Interno de Organización y Funciones del Consejo Regional del Cusco y con la dispensa del trámite de lectura de acta; por UNANIMIDAD se;

ACUERDA:

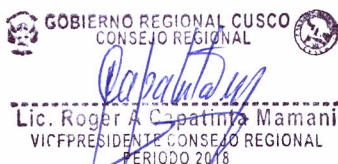
ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER Y FELICITAR a los Alumnos representantes de la Región del Cusco por haber obtenido el Primer Puesto a nivel Nacional en el Área de "Ciencia Básica de la XXVIII Feria Escolar Nacional de Ciencia y Tecnología — EUREKA 2018, Organizado por el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC

PRIMER LUGAR						
N°	NOMBRES Y APELLIDOS	UGEL	PROYECTO DE INVESTIGACION	NIVEL	GRADO	I.E.
1	WILLIAN AGUILAR PAUCCAR (Autor)	Quispicanchi	ESTUDIO DEL GUSANO DE ACHUPALLA (SCHITOTHECA CANESNCES) EN LA BIODEGRADACIÓN DEL POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD.	Secundario	5°	I.E. Daniel Estrada Pérez Markhupata - Ccatcca, Quispicanchi
2	JOHAN SUCLLI ELBER MACHACCA (Coautor)				2°	

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, al Vicepresidente del Consejo Regional y a la Secretaria del Consejo Regional del Gobierno Regional del Cusco, la organización de la ceremonia de reconocimiento en para el día 20 de diciembre del 2018, en el Hemiciclo del Consejo Regional de Cusco.

ARTÍCULO TERCERO.- El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia al día siguiente de su publicación en el Portal Electrónico del Gobierno Regional del Cusco.

REGISTRESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE


Lic. Roger A. Capatimay Mamani
VICEPRESIDENTE CONSEJO REGIONAL
PERIODO 2018


Abog. Reyna Loayza Mariaca
SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL